Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

# ACTA ORDINARIA N° 19-2012

Acta de la sesión ordinaria número diecinueve - dos mil doce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 18 de junio de 2012**, en el Edificio ROFAS, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Mario Alfaro Rodríguez, Yolanda Rojas Rodríguez, Wilberth Flores Bonilla, propietarios, Álvaro Álvarez Álvarez; Xinia Rodríguez Salazar, Vera Alvarado Sánchez, suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Francisco A. Pacheco Fernández, Guillermo Vargas Salazar, Danilo Morales Rivera y Leda Badilla Chavarría.

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Xinia Rodríguez en sustitución del señor Danilo Morales R.

## SESION ORDINARIA N° 19-2012
## FECHA: 18 DE JUNIO DE 2012
## 4.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación de las Actas N° 17-2012 y N° 18-2012 (incluyendo la toma de decisión sobre el acuerdo relativo a los programas de "Educación para la Afectividad y la Sexualidad")

3. Dictamen de Comisiones

4. Presentación propuesta de los nuevos programas de estudio de Estudios Sociales y Cívica de I y II ciclos, reforma en Ética. Estética y Ciudadanía.

5. Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley Expediente sobre la **Ley para convertir el Colegio Universitario de Cartago (CUC) en Universidad de Cartago",** Expediente N° 17.764

6. Informe de correspondencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

7. Asuntos varios

**ARTICULO 1**

**Aprobación de la agenda del día.**

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 4 de junio de 2012.

***Revisada la agenda, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 01-19-2012***

- ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 18 de junio de 2012.***

**ARTICULO 2**

**Aprobación del acta N°17-2012**

**SEÑOR MINISTRO**: Siguiendo el orden de la agenda, tendríamos la aprobación del acta N°17-2012, solo que eso nos obliga a pasar primero por el dictamen de la Comisión de Planes y Programas - por el tema pendiente relacionado con el programa de sexualidad y afectividad - que fue la razón que nos llevó a postergar la aprobación de esta acta en ese momento.

**SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ**: La comisión estuvo analizando el programa para la afectividad y la sexualidad. Los compañeros presentes en la reunión coincidimos en que, en una primera instancia, habíamos aprobado el programa a partir de las observaciones que aportó la UCR, las que tomó en cuenta la Administración que trasladó la ANDE y las observaciones de forma que el señor Guillermo Vargas nos expresó que iba a agregar. Después de que el señor Guillermo Vargas remite el programa, nos encontramos que hay una variación total en este en relación con lo que se indicó se iba a incorporar; revisando el documento que nos ha trasladado el señor Ministro en este día, elevamos al seno del Consejo la aprobación de la propuesta con las observaciones de forma que señaló el señor Guillermo Vargas.

**SEÑORA VERA ALVARADO**: En realidad, cuando la Comisión propone al plenario la aprobación de este programa, habíamos considerado las observaciones de la ANDE y la respuesta que hace la Comisión Redactora en con relación a estas; fue al final cuando se había aprobado que el señor Guillermo Vargas nos hace una propuesta y nos indica que él tiene unas observaciones de forma que le gustaría incorporar, realmente en ese

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

momento no las conocimos. Hoy a la luz de los tres documentos que analizamos, la propuesta inicial, la que envía el señor Guillermo y la que nos traslada el señor Ministro, revisando el documento que aprobamos, vemos que contempla observaciones que van más allá que algo meramente de forma. También nos modifica un poco el contenido, nos altera lo que habíamos aprobado. Al considerar el documento que nos propone el señor Ministro, creemos que incorpora parte de las observaciones de don Guillermo y mantiene el espíritu del documento inicial que nosotros aprobamos.

Como Comisión hemos firmado un acuerdo para presentarlo al Plenario y consiste en que se apruebe el documento que el señor Ministro nos envío a los correos electrónicos, nosotros ayer le dimos una lectura y creemos que es la propuesta que puede quedar oficial.

**SEÑOR MARIO ALFARO**: A mí me preocupa el asunto de los procedimientos, por eso a veces he sido un poco reticente a votar asuntos en firme cuando son asuntos delicados. Sí quisiera preguntar si dentro del texto que se propone ya para aprobación, se incorporaron las observaciones de la ANDE, porque yo no tuve oportunidad de ver todo el documento, solo algunas de sus partes.

**SEÑOR MINISTRO:** Voy a proceder a explicar el texto. A todos nos tomó por sorpresa que, en efecto, los comentarios iban más allá de la forma o - como se había dicho - de eliminar un par de juicios de valor. Considero que si se iban a hacer ese tipo de observaciones entonces debieron de haberse hecho en forma explícita dentro de la Comisión, para que la Comisión las valorara.

Respecto del documento que les presento, se trató de incorporar todo lo que fueron las observaciones de forma y algunas que, si bien no son exactamente de forma, por lo menos la sensación que me da es que no cambian el espíritu del programa, por ejemplo: enfatizar el tema de la responsabilidad, cuando se habla de derechos insistir en que los derechos implican deberes, ese tipo de referencia me parece que no sobran y que no afectan. Por otra parte, sí habían otras observaciones que considero no reflejaban el espíritu original del programa, pero, sobre todo, que no fueron discutidas en la Comisión. En términos de procedimiento, estuve pensando el fin de semana en que nosotros aprobamos el programa de sexualidad y afectividad mediante un acuerdo en firme, incorporándole las correcciones de forma que planteaba el señor Guillermo Vargas y las de la ANDE que también se incorporaron. Un poco lo que pensaba era que, en la sesión de hoy teníamos que dejar claro cuál de las versiones es esa versión que había quedado aprobado, entonces por eso fue que a los compañeros de las Comisión les hice llegar el documento original que nosotros habíamos presentado, el de don Guillermo con todas las correcciones y esta otra versión que es digamos la que me parece a mí que, en ese sentido pienso que estaríamos bien con el procedimiento, recoge la versión original más

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

las observaciones de forma. Entonces, que en términos de acta quedara claro que esa es la versión que quedó aprobada como programa.

Al respecto, quiero ser explícito en informar que don Guillermo me envió un correo diciendo que él no iba a estar aquí y que le gustaría ser parte de ese proceso, valoré retrotraer la discusión del programa porque hubiese preferido que él estuviera con nosotros, pero me parece que en este caso no podemos esperar más tiempo. Primero, porque es una decisión que ya el Consejo tomó, segundo, porque hay plazos en que nosotros teníamos que entregar este programa y tercero porque, además, ya se hizo público y hay una presión muy fuerte de muchos sectores por conocerlos. A su vez, la gente empieza a decir que los programas nadie los conoce como si estuviéramos escondiendo algo y creo que no es conveniente.

**SEÑORA YOLANDA ROJAS**: Primero, creo que tenemos que aprender de la experiencia y no volver a permitir que se le hagan correcciones al programa posteriores a la aprobación de la Comisión, yo creo que ahí es donde estuvo el error original. Todos pertenecemos a comisiones, a veces podemos asistir y veces no, pero en ese sentido ya la Comisión llevaba mucho tiempo en conocer estos programas, no fue algo reciente, tanto incluso que cuando Mario trajo las observaciones de la ANDE, yo manifesté porqué las presentaban casi a última hora, pero sin embargo nos dio tiempo de considerarlas. En el caso de matemática, también, extendimos el plazo hasta donde pudimos para recibir todas las observaciones del caso, pero ya una vez aprobado, está aprobado y yo les decía a los compañeros que esto fue anunciado públicamente, no es un asunto que se quedó en el seno del Consejo y por lo tanto no lo podemos cambiar.

Yo diría que, con respecto a lo que don Guillermo presentó, se incorpore lo que él dijo que iba a incorporar - que eran observaciones de forma - pero observaciones de fondo creo que no podríamos hacerlo, ni retrotraer la discusión porque ya el programa está aprobado, tendríamos que echar atrás la aprobación, lo cual ya en este momento no podemos hacer porque los temas que se incluyen son temas polémicos. Algunos miembros del Consejo pueden estar de acuerdo con don Guillermo, otras personas pueden no estar de acuerdo, pero, en todo caso debió haberse discutido anteriormente, no después de ser aprobados. Sí diría que no volvamos a hacer este tipo de acciones y que cuando algo queda aprobado, queda aprobado. Me preocupa un poco la aprobación del acta porque el hizo una modificación a su intervención, entonces en realidad esa modificación va más de lo que dijo originalmente, entonces no sé si dejar esta acta sin aprobar y que don Guillermo tome la decisión de qué es lo que él quiere incluir en ella.

**SEÑOR MARIO ALFARO**: Solamente para efectos del acta, en el momento en que se aprobó el programa, solicité que en el acuerdo quedara explícito que se incluían las

377
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

recomendaciones de la ANDE aceptadas por la Comisión Redactora. Quiero solicitar que en el acuerdo eso quede así, para nosotros es importante.

**SEÑOR MINISTRO**: Si les parece, en realidad lo que estamos no es tomando un acuerdo sino aclarando el acuerdo que se tomó hace dos semanas, en el sentido de que la versión de los programas que quedó aprobada es la versión original introduciendo las correcciones que hicimos, que fueron tomadas de las correcciones de forma que presentó don Guillermo y un poco el énfasis en los temas de la responsabilidad. Por supuesto se incluyen las modificaciones que había planteada la ANDE y que habían sido conocidas y aprobadas por la comisión, de manera que ya podamos hacer públicos los programas.

***Luego de esa discusión, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 02-19-2012***

- ***Aprobar el acta N°17-2012 con las observaciones formuladas por los señores miembros en relación en el acuerdo 04-17-2012.***

**Aprobación del acta N°18-2012**

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N°18-2012.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 03-19-2012***

- ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°18-2012 celebrada el lunes 11 de junio de 2012, con las observaciones de los señores miembros.***

**ARTICULO 3**

**Dictamen de Comisiones**

**a. Comisión de Leyes y Reglamentos.**

**1. Cambio de nombre del Instituto Parauniversitario de Tecnologías Médicas (IPARAMEDICA)**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

**SEÑOR MARIO ALFARO**: La Comisión estuvo estudiando la solicitud del Instituto Parauniversitario IPARAMEDICA y analizamos, tanto el oficio del Departamento Centros Privados - en el que se hace un análisis de la solicitud de cambio de nombre - y también el dictamen elaborado por el asesor legal del Consejo, señor Daver Rojas. Ambos coinciden en que existen los convenios que permiten realizar el cambio de nombre. La Comisión acoge y propone al seno del Consejo aprobar el cambio de nombre de la institución, solicitado por el señor Jorge Gutiérrez, Director, para que en lo sucesivo se denomine Colegio Universitario IPARAMEDICA.

***Se acoge el informe de la Comisión y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 04-19-2012***

- ***Aprobar la solicitud del cambio de nombre del Instituto Parauniversitario IPARAMEDICA, que remite el señor Jorge Gutiérrez Calivá, Director, para que en lo sucesivo se denomine "Colegio Universitario IPARAMEDICA"; con base en el informe técnico emitido por el Departamento de Centros Docentes Privados en el oficio DECOP-PARAU-1319-06-12.***

**2. Propuesta de reforma de los artículo 124 y 125 del Reglamento de Evaluación.**

**SEÑOR MARIO ALFARO**: Tuvimos la visita de dos funcionarios de la Dirección de Asuntos Jurídicos del MEP, quienes nos ilustraron sobre algunos de estos temas, aunque no tuvimos un dictamen definitivo, llegamos a la conclusión de que, si bien en la propuesta se pretende establecer un procedimiento para regular los recursos de alzada sobre las Pruebas de Bachillerato, ni el procedimiento que se está proponiendo, ni como se aplica actualmente, se podrían considerar. Entonces, más bien llegamos a la conclusión de que, tal vez, lo más recomendable no sea establecer un procedimiento en el mismo reglamento de evaluación, si no que se determine en ese artículo que el procedimiento será establecido por la Administración y que deberá cumplirse por parte de los directores y los alumnos también. Aún no tenemos una redacción definitiva. Les solicitamos a los compañeros de la Dirección Jurídica, que nos asesoraran al respecto e hicieran una propuesta de redacción para verlo la próxima reunión.

**SEÑOR WILBERTH FLORES**: La Ley General de Administración Pública establece un procedimiento en cuanto a los recursos de revocatoria y apelación en subsidio. Tratándose de materia administrativa, el reglamento de evaluación tiene un vacío en el tema de las apelaciones, de ahí la propuesta que nos remite la Administración que tenemos en estudio. Dicha propuesta modifica el contenido del artículo 124

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estableciendo las instancias correspondientes en el acto de las apelaciones, atiende los términos que define la Ley General y que no estaban dispuestos en forma específica con lo que señala el citado reglamento. Entonces, en primera instancia como Comisión nos dimos a la tarea de discutir el tema con los asesores de la Dirección Jurídica, logramos llegar a un consenso que nos parece que es un instrumento útil para el estudiante porque le define claramente las diferentes instancias a las que puede recurrir, en eso no tenemos ninguna discusión.

Uno de los aspectos que comentábamos con los asesores, era qué tan conveniente es contemplar el recurso de revisión, que dentro de un procedimiento es una etapa que el estudiante puede agotar, una vez que ha dado la resolución de última instancia el despacho del señor Ministro. Primero consultamos si ellos tenían conocimiento de la cantidad de casos se han dado en la práctica y logramos determinar que no son muchos. Por ley, esté o no esté contemplado este recurso en el reglamento, siempre le asiste al estudiante el derecho de presentarlo ante el señor Ministro, una vez que se ha dado ya la resolución, pero que, sin embargo, los términos generales que establece la administración pública con respecto a las resoluciones, señala un tiempo de tres meses como mínimo, cuando hay un error de derecho. Entonces, es contraproducente dejar contemplado dentro del reglamento de evaluación el recurso de revisión porque, no solo implica la resolución para un estudiante, si no que, es para todas las generalidades.

Me permito hacer una comparación con lo establecido en la Ley General de Administración Pública referente al procedimiento. La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, que es la primera instancia, atiende el recurso de revocatoria, luego de su análisis emite una resolución. Si el estudiante no está satisfecho con dicha resolución, presenta el recurso ante el Despacho del Señor Ministro, que es el órgano de alzada, entonces los asesores del Ministro tendrán que proceder a revisar los planteamientos que los estudiantes emitan y a cotejar los argumentos con lo emitido por la Dirección de Gestión; posteriormente se emite un dictamen. Ese dictamen va a repercutir en toda la generalidad, lo que implica un trabajo muy detallado que tiene que hacer las Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, al tener que correr contra el tiempo para realizar la entrega de los resultados para que los estudiantes puedan tener derecho de participar en el acto de graduación. Entonces los asesores manifestaban que tener dentro del reglamento contemplado el recurso de revisión, por el plazo de los tres meses, podría ser peligroso, aparte de que los recursos que se han presentado, son mínimos.

Por lo tanto, llegamos a la conclusión de que estamos de acuerdo en no incluir este aspecto, a su vez, todos coincidimos en lo del artículo 125 que Mario acaba de aclarar; en el cual se establece *"El director de la institución remitirá a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, la totalidad de los recursos recibidos, dentro de las veinticuatro horas siguientes al vencimiento del plazo con que cuenta el estudiante para interponerlas. Para este*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

*efecto, el director utilizará la vía más rápida posible, sin perjuicio del empleo de medios electrónicos o telemáticos".* La discusión se centró en que no se puede establecer, desde un reglamento, el procedimiento porque muy peligroso, en el sentido en que un director podría decir, bajo el principio de legalidad, no tengo por qué entregar nada a la Dirección Regional, porque el reglamento señala que es a la Dirección de Gestión. Esto nos hizo reflexionar en que la conveniencia de no incluir en el reglamento cada una de las instancias, sino que, esto se podría regular mediante una directriz, pues es mejor que se establezca de acuerdo con el procedimiento que defina la Administración. Entonces no quisimos traer los cambios apresuradamente sin antes no volverlos a repensar. Estuvimos viendo algunos dictámenes de la Procuraduría pero no hay ninguno específico sobre el recurso de revisión.

Por el trabajo realizado el día de hoy, creemos necesario tener como Comisión, de vez en cuando, reuniones con los asesores de la Dirección Jurídica para enriquecer nuestros conocimientos y proporcionar mayores insumos a este Consejo.

**SEÑOR MINISTRO**: Eso implicaría que, de todas formas, debemos reformar el reglamento porque establece un procedimiento que debe replantearse. Habría que hacer una redacción más general y dejarle a la Administración el detalle.

**SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ**: Para mi concepto, los plazos son muy importantes de especificar. Como directora y también para mis compañeros como directores regionales, es arduo que el mismo día de la graduación se tenga que estar corriendo a la Dirección Regional para firmar títulos, llamar a las casas para informar a los estudiantes que se presenten a la graduación, porque ese mismo día llegan los resultados de las apelaciones. Esta es una situación que se repite año con año.

**SEÑOR MINISTRO:** Este es una situación que no tiene remedio, porque ahora que hablaba Wilberth, el asunto con las apelaciones que resuelve la Dirección de Gestión, por los plazos que tenemos establecidos, permite que los estudiantes tengan la opción de graduarse. Las apelaciones que se reciben en alzada, al resolverse aproximadamente un mes después, no generan este tipo de problemas en los centros educativos

## ARTICULO 4

**Presentación de la propuesta de los nuevos programas de estudio de Estudios Sociales y Cívica del Primero y Segundos Ciclos - Reforma en Ética, Estética y Ciudadanía.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se presentan los señores Jorge Cartín, asesor nacional de Estudios Sociales de Primero y Segundo Ciclos, Ricardo Montoya, asesor nacional de Cívica y la señora Dyalah Calderón, Viceministra Académica. Asume la presentación, el señor Cartín.

**SEÑOR JORGE CARTIN**: Vamos a presentar, en una forma muy sintetizada, el trabajo que durante seis meses ha realizado el equipo conformado por: los señores Wilder Sequeira y Ricardo Montoya, a la señora Violeta Obando, junto con este servidor.

*La presentación que realiza el señor Cartín - que se adjunta a esta acta - contempla los siguientes aspectos: ¿Por qué se requiere una reforma en los programas de estudios vigente?, Componentes de la propuesta de reforma, características y análisis de la propuesta, intencionalidad de la reforma y los componentes. A su vez, se presenta la matriz temática, según nivel escolar, y la propuesta de evaluación.*

*Conforme el señor Cartín realiza la presentación, los señores y señoras miembros de este Consejo, participan formulando sus consultas o comentarios. En el orden que se detalla a continuación:*

**SEÑOR MARIO ALFARO**: En general, me parece que es un esfuerzo importante para mejorar el programa. Hay algunas observaciones que quiero expresar a partir de una lectura rápida que hice a la propuesta.

Primero que todo, considero muy importante - y eso no lo incluyeron en la presentación - que en el programa se tratan de incorporar algunos temas que han andado un poco sueltos, tales como el tema de matonismo y el Programa Convivir. Hay que procurar ir incorporando todas esas cosas que andan por ahí sueltas para lograr una mayor integración, lo cual es bueno. Pienso que, en general, las actividades de mediación se enriquecen bastante, se dan muchas opciones que ayudan al docente, sin que sea totalmente exhaustivo porque eso depende de la creatividad de este.

Sí he estado analizando que al dividir el programa en tres periodos y al distribuir los ejes temáticos en Geografía, Historia y Cívica, noto como que en cada nivel siempre hay mucho peso en un periodo determinado. Por ejemplo, el primero de hecho es Cívica que está más sobrecargado, en el segundo también, en cuarto el peso se inclina hacia Geografía, en quinto y sexto se recarga hacia Historia; entonces me preocupa eso y pienso que sería importante buscar algún equilibrio para tratar de lograr una distribución durante todos los años, de manera que no se dé tanta esta sobrecarga en algunos niveles. Quizá esa buena intención de distribuirlo por periodos afecta en el sentido de que luego hay algunos periodos que quedan muy sobrecargados, con mucha materia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Un tema que sí me pareció, lo digo como maestro de primaria, además de que Estudios Sociales es la materia que más me gusta impartir, es incluir en tercer grado el tema de coordenadas; siento que es muy abstracto para este nivel. Considero que se debe valorar el ubicarlo en el segundo ciclo, por la experiencia que tengo como docente, considero que sería bueno replantarse a nivel de Comisión Redactora en este caso particular.

**SEÑOR MINISTRO**: Al ser este un tema que también se trabaja en Matemática, considero que sería bueno revisar el nivel en que fue ubicado y considerarlo también para el caso de Estudios Sociales, de manera que permita un trabajo integrado en las asignaturas.

**SEÑOR MARIO ALFARO**: Me llamó la atención que la última vez que se modificó el programa, se excluyó el tema relacionado con el periodo desde 1848 hasta el momento actual, que para mí fue un error. Ahora este es un tema que se vuelve a incorporar, por lo que me permite preguntarles ¿cuál fue la valoración que hicieron para incluirlo? La argumentación que se dio en un principio cuando se hizo la modificación última, fue que era un tema que se continuaba en el colegio, no sé si el criterio es que muchos estudiantes no llegan al colegio, pero sí me gustaría saber con qué criterio ustedes lo retoman.

**SEÑOR JORGE CARTÍN**. El criterio que se ha manejado para esto, por ejemplo, antes en sexto grado llegábamos prácticamente hasta la Batalla de Ochomogo del 5 de abril de 1823, se hacía un corte abrupto que no permitía que el estudiante trascendiera o estableciera una relación de la Costa Rica contemporánea, con la Costa Rica actual. Hay procesos dentro del desarrollo histórico costarricense que son fundamentales para atenderlos en toda su magnitud, en todo lo que fue la forja de la nacionalidad costarricense. Algunos historiadores han priorizado, por ejemplo, el proceso de la independencia o han tomado la fecha de la independencia como el inicio de un proceso que culmina en 1857 con la Guerra Nacional Antifilibustera, donde no se inventa la nación, sino que se va construyendo un proceso, una edificación de un sentir nacional costarricense que hacía 1880 consolida un conjunto de instituciones y un aparato de Estado de tipo liberal que al son de la educación nacional es capaz de construir un concepto.

Nosotros queríamos que el estudiante tuviera claro, dentro de la evolución institucional del Estado costarricense, grandes momentos, priorizaciones que van de 1821 aproximadamente a 1857, que son las bases de la formación del Estado Nacional, un momento de consolidación del aparato de estado, otro momento donde Costa Rica enfrenta la primera guerra mundial y el periodo entre guerras. El modelo agroexportador o la economía agroexportadora costarricense se ve sometida a un

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

momento de quiebra, de reforma, eso por supuesto que esta ahí como ejes temáticos y luego nos traemos eso, desde el estado benefactor de 1948, hasta aproximadamente 1980 y del 80 hasta ahora. Como Comisión quisimos que el estudiante, cuando hace esa transición a sétimo año, tenga esos grandes referentes del proceso de estructuración del estado y de la sociedad costarricense como momentos descollantes de la construcción de la nación, tenga ese panorama, todas esas grandes tendencias de la evolución histórica costarricense que no está en los programas anteriores. Inclusive en la parte de geografía, para contestar un poco, hay un planteamiento que habla de Centroamérica como una región pero vuelve al asunto del manejo de los monumentos históricos, para contextualizar cómo entendemos en el contexto de la región esos grandes monumentos históricos de las culturas prehispánicas. Esto lo hicimos para ligar un poco geografía e historia, esa es una posibilidad que teníamos, pero eso es a groso modo lo que pretendimos hacer.

En el contexto de todo este trabajo, contamos con el aporte de una maestra quien nos dio claridad en la distribución temática de manera que no se establecieran excesos de contenidos dentro del programa, siempre por una razón de espacio y de desarrollo lógico-temático mental de predisposición del estudiante para enfrentar esto y sobre todo estrategias del docente para realizar un trabajo creativo. Hay momentos en que sí es importante tener más elementos de juicio, más conceptos, sobre todo en el segundo ciclo, para dar una idea de mayor integralidad al proceso de enseñanza y aprendizaje. Eso fue lo que tratamos de valorar, enriquecimos dentro de la propuesta un amplio glosario que se presenta al final de cada unidad temática, que vincula elementos de ética, estética y ciudadanía procedentes de los programas contextualizados y elementos que son propios de la disciplina, de los componentes básicos de la disciplina. No quisimos dejar escapar esa oportunidad que teníamos de volver a Costa Rica en función de Centroamérica, porque somos una región donde se mezcla cualquier cantidad de intereses de tipo histórico y social, donde no podemos recurrir a la idea de la excepcionalidad tica. Yo creo que somos más hermanos que otra cosa a nivel centroamericano, nos ayuda a poner la dimensión de la interculturalidad a prueba en las aulas. Creo que eso, para nosotros, es fundamental, no lo quisimos divorciar de nuestro enfoque.

**SEÑOR MARIO ALFARO:** A partir de lo que estaba diciendo el compañero, me parece que es importante articular la historia patria con la historia centroamericana. Pienso especialmente que hay un tema en el que esa articulación no se logra y es en la Guerra de la Campaña Nacional, porque vemos la guerra como una lucha nuestra y no, como la del pueblo centroamericano, de los costarricenses y de los nicaragüenses, nos olvidamos de ello. Hay una serie de mitos que se establecen al respecto.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Sobre la propuesta de evaluación, me pareció interesante, le pregunté a Ricardo si esta propuesta fue incorporada al programa, me preocupa porque ese es un tema que nosotros tenemos pendiente por discutir en este Consejo, en el sentido de que deberíamos de estar pensando en una reforma integral del sistema de evaluación, del reglamento de evaluación. Lo que ustedes proponen es bastante diferente a lo que se establece en las otras materias, además, también seria un problema con respecto a lo que hay en el segundo ciclo, cambiamos los rubros de evaluación en primer ciclo, llegan a tercer ciclo y el cambio es radical en lo que respecta al porcentaje que se asigna a las pruebas, que en este ciclo se eleva significativamente. Este es un aspecto que me preocupa, aunque me gusta esa idea de modificar los rubros de evaluación y brindarle un porcentaje más alto al trabajo cotidiano, que las pruebas vayan con un incremento gradual, eso me resulta interesante.

Por último, hay un tema que estábamos mencionando con respecto a la repetición de algunos temas en los diferentes niveles, a veces se incurre en un error en una dirección y a veces en otro. Esto lo señalo, no solo en el caso de estudios sociales, sino en otras asignaturas que también suceden, a veces se repiten contenidos en los distintos niveles que quizás no es necesario volver a retomar y hay otros temas que se dejan de retomar, que podrían ser importantes repasar. Cito el caso de las leyes del acento, en la asignatura de español, uno se da cuenta que hay que ser sistemático con los niños en este tema para lograr que las incorporen, de ahí que hay que verlas constantemente, casi que todos los años. Si uno trabaja las leyes del acento de esta forma entonces logra los resultados esperados y puede avanzar con ello en este tema. En el caso de Estudios Sociales, si uno quiere que los niños aprendan a localizar en el mapa, hay que trabajar con ellos en tercero y cuarto grado; si uno empieza el sistema de coordenadas en cuarto, uno trabaja cuarto, quinto y sexto, ya en este nivel los estudiantes le encuentran cualquier lugar por medio del sistema de coordenadas porque uno utiliza la estrategia del juego, que resulta apropiada para ello. En síntesis, tenemos temas que se abandonan, que no me parece correcto, más bien al contrario, hay temas que se deberían de retirar hasta estar claros que el niño los ha incorporado mediante un conocimiento que realmente logra aprender. Eso como un tema interesante, sobre todo el de las coordenadas y la localización de lugares. Por lo demás, agradecerles el trabajo realizado.

**SEÑORA VERA ALVARADO**: Deseo manifestar mi reconocimiento por el trabajo que han realizado, estos programas fueron llevados a la Regional de Puriscal por una compañera que estuvo con ustedes, ella se dio a la tarea de analizarlos con un grupo de docentes de primaria. Ahora que escucho a Mario decir que él como maestro de aula le resulta interesante la propuesta, logramos ver que es más fácil para él que para nosotros que tenemos mucho rato de no estar en el aula; es diferente para uno como

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

director, supervisor o como director regional, al no tener ese contacto cercano con el desarrollo de un programa.

Hace ocho días presenté a la Comisión de Planes y Programas las observaciones que la compañera, junto con los colegas educadores de primaria, hicieran al programa. Ella me decía que de verdad el reconocimiento al trabajo, porque la organización que han hecho de los contenidos, a su criterio y al criterio de los compañeros, es excelente.
Mi intervención es para hacer el reconocimiento, esas observaciones que presenté, los compañeros las estuvieron analizando, ya tendremos el momento de hacerlas llegar a ustedes. Estuvimos analizando algo relacionado con incorporar algunas actividades en la propuesta, pero eso tiene que ver más con el papel de cada docente, la posibilidad de contextualizar; a su vez, vimos algunos elementos de forma que sería importante que se consideren cuando se presente la propuesta final del documento. El reconocimiento en nombre de mis compañeros de Puriscal a la comisión que elaboró los programas.

**SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ**: Yo soy de secundaria y creo que cuando hay propuestas en primaria que dinamizan otra cosa de lo que se está, me parece que son propuestas excelentes. Como profesor de colegio técnico, nosotros trabajamos siempre con base en dinámicas para que el estudiante aprenda haciendo, al escuchar al compañero Mario, deseo felicitarlos por el trabajo realizado. Considero que todas estas propuestas que vienen a dinamizar la enseñanza, el aprendizaje, la metodología del docente, resultan excelentes. A través de la organización que representamos, vamos a hacer las observaciones que tengamos que hacer como miembros de la ANDE y creo que sería muy importante que todo esto sea en beneficio de la educación. Mis felicitaciones y seguir trabajando en pro de todos estos cambios que queremos para un mejoramiento de la educación.

**SEÑORA YOLANDA ROJAS**: Me uno a las palabras de los compañeros, apenas estamos comenzando el estudio de estos programas e igual que con todos los otros programas, los vamos a consultar con distintas instancias, con las organizaciones de educadores, con las universidades para ver las observaciones que ellos nos presentan. Sí me llama la atención, positivamente, todo lo que son las propuestas metodológicas, originalmente fui maestra de primaria y mi especialidad era estudios sociales, siempre se ha visto como muy aburrido y de mucha memoria. Las actividades que ustedes proponen, son actividades mucho más dinámicas que van construyendo los estudiantes. Me preocupa un poco la propuesta de evaluación, creo que un diez por ciento para exámenes, es bastante bajo. La vamos a discutir, supongo que dentro del trabajo en clase también se toma en cuenta la valoración de los proyectos, entonces ahí se podría compensar un poquito, pienso que requiere más análisis pero sí me gusta la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

metodología que están proponiendo, que es bastante dinámica, constructiva y creo que va a ser mucho más atractiva para los niños.

**SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ**: Voy a referirme a la propuesta de evaluación, en particular me gusta, precisamente estoy en la línea de lo que expresó la señora Yolanda Rojas, para mi Sociales era terrible por ser una asignatura tan memorística. Considero que la propuesta puede despertar el interés en los estudiantes por los estudios sociales. Respecto del porcentaje que están asignando a pruebas (10%), en la Comisión de Leyes y Reglamentos hemos estado revisando el reglamento de evaluación, creo que más bien pareciera que en sociales es donde más debe de haber una prueba porque uno lo ve como mas teórico, lo cual no debe ser así, sino algo más interactivo y atractivo para el estudiante.

**SEÑOR RICARDO MONTOYA**: Al igual que en educación cívica, empezamos con el programa de estudio y nos va a representar un arduo trabajo en trasladar este tipo de programa a los docentes, vamos a requerir de capacitaciones porque, como decíamos anteriormente, es un cambio de paradigma evaluativo, un cambio de paradigma de metodología. También al revisar esta propuesta de programa, debemos hacer la revisión bajo ese paradigma de que aquí lo importante es que el muchacho aprenda todo lo que es relevante para que lo aprenda bien, para la vida y siento que es importante empezar trabajando en esto.

Quería comentarles que tratamos, en todo momento, en el programa de estudio de ir incorporando los temas de manera gradual, partir de primer grado e ir poco a poco desarrollando en cada nivel los temas, de manera que no tuviéramos problemas con el niño, que le estamos dando algo para lo cual necesariamente tenga la idea. Tuvimos ese cuidado.

***Luego de realizada la presentación, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 05-19-2012***

- ***Agradecer a los señores Jorge Cartín y Ricardo Montoya, asesores nacionales, así como a la señora Dyalah Calderón, Viceministra Académica, la presentación realizada sobre la propuesta de nuevo programas de estudio de Estudios Sociales y Educación Cívica, correspondiente al Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

**ARTICULO 5**

**Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley Expediente sobre la Ley para convertir el Colegio Universitario de Cartago (CUC) en Universidad de Cartago", Expediente Nº 17.764**

**SEÑORA YADIRA BARRANTES**: Ingresó nuevamente a consulta un expediente legislativo que había ingresado en setiembre de 2012, esta vez la consulta ingresa para el señor Ministro, como Ministerio de Educación. Este es un proyecto que retoma el diputado Villanueva constituye un Proyecto de Ley para convertir el Colegio Universitario de Cartago en Universidad de Cartago. Revisando el proyecto que fue trasladado en setiembre de 2010, con esta propuesta que nos trasladan ahora, logramos determinar que es exactamente el mismo documento. Retomamos lo que en su momento el Consejo había discutido y el acuerdo que se había considerado al indicar que no se veía viable el convertir el colegio universitario de Cartago en una institución universitaria, por las razones de la oferta académica y la población que estaba atendiendo y el éxito que como colegio universitario ha tenido la institución a través del tiempo.

El señor Daver Rojas quiso aportarnos ahora una opinión, ha estado revisando el expediente legislativo que dio origen a la Ley 6541 y en esta opinión legal que remite mediante el oficio CSE-AL-012-2012, hace un recuento del sentir del legislador cuando se creó la Ley 6541. En la discusión de ese momento, se presentó una moción para que en el proyecto de ley donde decía "Colegios universitarios o educación superior parauniversitaria", fuera sustituido por educación pos secundaria y colegios de educación pos secundarios. Una de las legisladoras hizo la siguiente intervención que me permito leer: "*En realidad yo creo que hemos tratado de lograr una ley que corresponda a ese tipo de colegio que usted también se propone que existan en nuestro país, y hemos establecido la legislación adecuada y necesaria para que esas transformaciones no puedan ocurrir, que los colegios universitarios no se transformen un futuras universidades, sino que permanezcan llenando la demanda y la necesidad de preparar técnicos en carreras cortas, eso es lo fundamental, lo vigente, lo básico, y creo que lo estamos logrando dentro de la ley que estamos dando.*
*(...) Me interesa más, por ejemplo, que sea el Consejo Superior de Educación quien sea el medio, el instrumento, el organismo que señale la apertura de nuevos colegios; ahí sí tenemos que tener más cuidado...*"

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

La moción fue presentada con el propósito de quitar del proyecto de ley la tentación de hacer los colegios parauniversitarios, universidades, porque eso podría traer en el futuro una serie de consecuencias muy lamentables para la educación.

**SEÑOR MINISTRO**: Dado que ya la consulta se había hecho y se había respondido, trasladar la respuesta, junto con el dictamen del señor Daver Rojas, a la Administración. Creo que eso de retomar el argumento de los diputados y el espíritu de la ley, es bueno.

***Al respecto, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:***

***Acuerdo 06-19-2012***

- ***Trasladar al Despacho del Señor Ministro el oficio CTE-006-2012 de fecha 13 de junio de 2012, se aporta como insumo las observaciones realizadas por este Consejo al Proyecto de Ley Expediente N° 17.764 denominado "Convertir el Colegio Universitario de Cartago en Universidad de Cartago", emitidas mediante acuerdo 05-41-10 y comunicado a la señora Silma Bolaños Cerdas, Jefe de Área, Asamblea Legislativa en el oficio S.E. 205-2010 de fecha 30 de setiembre 2010. De igual manera, se anexa como insumo el criterio legal contenido en el oficio CSE-AL-012-2012, suscrito por el señor Daver Rojas Chaves, Asesor Legal de este Consejo.***

## ARTICULO 6

**Informe de correspondencia.**

1. Oficio DECDOP-PARAU-1341-06-12, suscrito por el señor Gerardo Esquivel, Jefe a.i del Depto de Centros Docentes Privados.

**SEÑORA YADIRA BARRANTES**: Cuando se presentó el informe sobre las instituciones parauniversitarias, se emitió un acuerdo en relación con las instituciones que tenían un tiempo de inactividad muy prolongado, una de ellas es la Escuela Castro Carazo. Mediante dicho acuerdo se les solicitó al representante judicial y extrajudicial, a través del Departamento Centros Docentes Privados, el deber de depositar en las oficinas del Consejo Superior todos los expedientes, al tener un tiempo de más de diez años de mantenerse en una total inactividad, no remitían ni títulos, ni propuestas de modificaciones a las carreras.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Álvaro Castro, representante legal, insta al Consejo a que se retome ese acuerdo y casi que se deje sin efecto. Establece toda una serie de aspectos indicando que no se dio el debido proceso al cual la institución tenía derecho, al revisar el contenido de la nota, se podría intuir que el acuerdo no fue bien interpretado porque lo que estamos solicitando es que depositen los expedientes de esos 103 estudiantes que de 1992 a 1998, que fue el periodo en el cual la institución, como institución parauniversitaria, estuvo activa.

***Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 07-19-0212***

- ***Comunicar al señor Gerardo Esquivel Calderón, jefe a.i. del Departamento Centros Docentes Privados, que el trámite del oficio DECDOP-PARAU-1341-06-12, será trasladado a la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación, para que se brinde un criterio legal respecto de la solicitud planteada por el señor Álvaro Castro Harrigan, representante legal de la Escuela Castro Carazo S.A.***

**2.** Oficio N°05855 DCA-1399 de fecha 14 de junio, suscrito por el señor Germán Brenes Roselló, Gerente de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, quien deniega solicitud de determinar el estrato presupuestario del Consejo Superior de Educación.

**SEÑORA YADIRA BARRANTES**: Al tenor de lo establecido en el artículo IX de la Resolución R-DC-16-2012, que indica: "*aquellas instituciones cuyos presupuestos no se encuentran incluidos en la lista del punto VIII de esta resolución, utilizarán como referencia los límites económicos aplicables al inciso j) de los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas. Lo anterior, hasta que se realice solicitud ante la Contraloría General de la República para que se proceda a calcular el correspondiente presupuesto promedio para la adquisición de bienes y servicios no personales y se adicione esta Resolución...*", se envió un oficio a la Contraloría solicitando se designe a cuál estrato presupuestario corresponde el Consejo. Ante ello, recibimos este oficio en el que se comunica que se deniega dicha solicitud indicando, entre otros aspectos, que se requiere conocer el tipo de personalidad de la cual goza este Consejo – jurídica o instrumental – información que compete a esta Administración determinar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

***Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 08-19-0212***

- ***Solicitar colaboración a la Administración para que, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se proceda a asesorar a este Consejo en lo referente al procedimiento que se debe seguir en materia de Contratación Administrativa, en los trámites relacionados con el manejo de presupuesto y Administración de Bienes.***

## ARTICULO 7

**Asuntos varios**

1. Entrega de Disco compacto con el Informe final que remite la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, sobre las Pruebas Nacionales de Bachillerato 2011.

   *Se procede a hacer entrega de la información a cada uno de los señores Miembros de este Consejo.*

2. Voto de la Sala Constitucional en materia de nombramientos

**SEÑORA YOLANDA ROJAS**: Me gustaría consultar cuál será el papel del MEP al respecto, por cuanto, no puede ser juez y parte en la evaluación del personal.

**SEÑOR MINISTRO**: El mandato es para Servicio Civil, para todos los funcionarios públicos.

3. Entrega de informe de labores del señor Álvaro Álvarez en la Comisión de Turismo.

**SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ**: Les estoy entregando, para conocimiento de cada uno de los señores miembros, el informe que he elaborado ante mi participación en la Comisión de Educación Turística y Hotelera, incluye el periodo comprendido de enero a junio de 2012.

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

**ARTICULO 8**

**Anexos**

- Presentación propuesta de los nuevos programas de estudio de Estudios Sociales y Cívica de I y II ciclos, reforma en Ética. Estética y Ciudadanía
- Proyecto de Ley Expediente sobre la **Ley para convertir el Colegio Universitario de Cartago (CUC) en Universidad de Cartago",** Expediente Nº 17.764

- Oficio DECDOP-PARAU-1341-06-12, suscrito por el señor Gerardo Esquivel, Jefe a.i del Depto de Centros Docentes Privados.
- Oficio N°05855 DCA-1399 de fecha 14 de junio, suscrito por el señor Germán Brenes Roselló, Gerente de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República.
- Informe de labores del señor Álvaro Álvarez Álvarez, como representante del Consejo Superior de Educación ante la Comisión de Educación Turística y Hotelera.

*Se levanta la sesión a las 19 horas*

*Acta No. 19-2012 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de junio de 2012, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 20-2012 del 2 de julio de 2012.*

***LEONARDO GARNIER RIMOLO***
***PRESIDENTE C.S.E.***

***YADIRA BARRANTES BOGANTES***
***SECRETARIA GENERAL***